



01 1082

Poder Legislativo

LEY N° 18.080

*El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,*

Decretan

ARTICULO UNICO.- Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y Tripulantes del ROU 26 "Vanguardia", a efectos de concurrir a la Base de Submarinos de la Armada de la República Argentina, en Mar del Plata, a fin de evaluar el equipamiento y el nivel de interoperabilidad de ambas Armadas, entre los días 12 y 15 de diciembre de 2006.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de diciembre de 2006.

HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI
Secretario

RODOLFO NIN NOVOA
Presidente



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 DIC. 2006

Cumplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Dr. Tabaré Vázquez

Presidente de la República